



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 29 de septiembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2019 -00383-00
EJECUTANTE:	ROBERTO BAYONA LAZARO
EJECUTADAS:	COMPAÑÍA FRUTERA DE SEVILLA LLC Y ASOCIACION DE BANANEROS DE COLOMBIA-AUGURA-

PONER EN TRASLADO DE LAS PARTES por el término de tres (3) días, el recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte ejecutada COMPAÑÍA FRUTERA DE SEVILLA LLC contra el auto del 24 de septiembre de 2021, por medio del cual se dispuso condenar en costas a la COMPAÑÍA FRUTERA DE SEVILLA LLC.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 30 de septiembre de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 156 de la fecha, estados electrónicos N° 156 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaría</p> <p>ANDRES</p>
--